

D./Dña. \_\_\_\_\_ mayor de edad, con D.N.I.  
núm. \_\_\_\_\_, vecino/a de \_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_, con  
domicilio en \_\_\_\_\_, núm. \_\_\_\_\_, telf. \_\_\_\_\_  
y correo electrónico \_\_\_\_\_, comparece y con el debido respeto

### **EXPONE:**

Que enterado de la convocatoria para la provisión de cinco plazas de **AGENTE DE LA POLICIA LOCAL (OEP 2019)**, y reuniendo todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda, es por lo que solicito ser admitido/a como aspirante a dichas plazas mediante:

- Procedimiento de oposición por turno libre
- Procedimiento de concurso de méritos por turno de movilidad.

(Marcar el que proceda)

Adjunto justificante, en su caso, de haber abonado los derechos de examen correspondientes.

Si se opta por el turno de movilidad, además, se acompañará el curriculum vitae, así como relación numerada (índice) y documentación acreditativa de los méritos alegados, debidamente compulsados.

Por cuanto antecede,

**SOLICITA**, que previos los trámites que procedan, se sirva acceder a la petición que se expresa en el cuerpo del presente escrito.

***\*Los derechos de examen serán los establecidos en la Ordenanza Fiscal reguladora de la "Tasa por concurrencia a las pruebas selectivas para el ingreso de personal" vigente en la fecha de presentación de solicitudes y su importe deberá hacerse efectivo a través de la página web de SUMA <https://www.suma.es/AutoLiquidaciones/>***

*En base al principio de transparencia de los procesos de concurrencia competitiva, le informamos que sus datos y resultados pueden ser publicados en Boletín Oficial y listas de concurrentes a este proceso, en el formato recogido en la Disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.*

Petrer, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2\_\_\_\_



Fdo. \_\_\_\_\_

## NOTA INFORMATIVA

### Ordenanza Fiscal reguladora de la “Tasa por concurrencia a las pruebas selectivas para el ingreso de personal”

#### 1.- Tarifa

	<b>Tarifa</b>
Cuota correspondiente al Grupo de Clasificación C (Subgrupo C1)	41,00 €

2.- Exención y reducción: Según Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por concurrencia a las pruebas selectivas para el ingreso de personal vigente.

<https://petrer.es/wp-content/uploads/2020/01/4.11-PRUEBAS-SELECTIVAS.pdf>

En relación con el Artículo 7 punto 2 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la “Tasa por concurrencia a las pruebas selectivas para el ingreso de personal”, a efectos de **acreditar la situación de desempleo para la exención del pago de la tasa, se deberá aportar Informe de Vida Laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social** en sustitución del Certificado de Situación Laboral que cita la Ordenanza y que ya no se emite por las administraciones competentes.

**La fecha de emisión del Informe de Vida Laboral deberá estar comprendida dentro del plazo de presentación de instancias.**

#### **INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES - Reglamento (UE) 2016/679-General de Protección de Datos.**

El responsable del tratamiento de los datos personales es el Ayuntamiento de Petrer, con CIF P0310400G y domicilio en: Plaça de Baix nº 1, 03610 Petrer. La finalidad para la que los datos van a ser tratados es la gestión de de la selección de personal. La legitimación para realizar dicho tratamiento está basada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Derechos: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la página web <https://petrer.es/inicio/politica-de-privacidad/>